

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**

**Convocatoria:** EA-932074968-N7-2013

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Zacatecas; 4, último párrafo, 44 y 45 del Decreto 560 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2013; 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 3 y 4 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza; y 14 y 15, numeral 4 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se convoca a personas físicas o morales interesadas en participar en el concurso de Licitación Pública, para la adquisición de Documentación Electoral con tiempos recortados, de conformidad con lo siguiente:

Los plazos recortados, se autorizaron por la Doctora Leticia Catalina Soto Acosta, en su calidad de Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el **12 de abril de 2013**.

**Licitación Pública Estatal**

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Visita a Instalaciones de los licitantes	Presentación de propuestas técnica y económica y apertura de la propuesta técnica	Apertura de propuesta económica	Fallo
EA-932074968-N7-2013	Costo en compraNET \$1,600.00	24/04/2013 14:30 horas	25/04/2013 11:00 horas	Se deberá permitir el acceso del personal autorizado del Instituto a las instalaciones de las empresas licitantes	01/05/2013 11:00 horas	02/05/2013 11:00 horas	7/05/2013 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	_____	Adquisición de Documentación Electoral	1	Lote

- **Bases de la Licitación:** Disponibles para consulta y venta en la siguiente dirección: <http://compranet.gob.mx> del **19 al 24 de abril de 2013**, hasta las **14:30 horas**.
- **Compra de bases:** En la página de internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "CompraNET" en la dirección <http://www.compranetgob.mx>, con un costo de \$1,500.00 (mil seiscientos pesos 00/M N), a la cuenta de Banco BBVA Bancomer, S.A., número 0170307440 o transferencia electrónica con el número de CLABE 012930001703074403 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- **Anticipo:** Se otorgará el 30% al licitante ganador para la adquisición de documentación electoral.

- **Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo el día **25 de abril de 2013 a las 11:00 horas** en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en: Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98608.
- **Presentación de propuestas técnica y económica, y apertura de la propuesta técnica:** Se llevará a cabo el día **1 de mayo de 2013 a las 11:00 horas**, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en: Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98608.
- **Apertura de propuesta económica:** Se llevará a cabo el día **2 de mayo de 2013 a las 11:00 horas**, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en: Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98608.
- **Fallo:** Se llevará a cabo el día **7 de mayo de 2013 a las 11:00 horas**, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en: Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98608.
- **Idioma** en que se deberán presentar las propuestas: Español.
- **Moneda** en que deberán cotizarse las propuestas: Peso Mexicano.
- **Origen de los recursos para la contratación de este servicio:** Estatales de acuerdo al Decreto No. 560 de fecha 29 de Diciembre de 2012.
- Los interesados en participar deberán presentar original y copia de la Cédula de Proveedor de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos previstos por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
- **Forma de adjudicación:** Aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Guadalupe, Zacatecas, a 19 de abril del 2013  
**Dra. Leticia Catalina Soto Acosta**  
 Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. EA-932074968-N7-2013**

**“ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, último párrafo, 44 y 45 del Decreto 560 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2013; 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 3 y 4 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza; 14 y 15, numeral 4 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608, con teléfonos 9223413, 9224521 y 8996849, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Estatal No. EA-932074968-N7-2013, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

Esta licitación se realizará con recurso estatal asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2013, al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-017/IV/2013, de fecha treinta y uno de enero de dos mil trece.

**1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A LICITAR**

La convocante requiere del suministro de Documentación Electoral que se usará en el desarrollo de la jornada electoral ordinaria del proceso electoral 2013.

Es responsabilidad de los licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas Bases, a fin de elaborar sus propuestas técnica y económica de acuerdo a lo señalado y requerido por la convocante, si tuvieren dudas respecto a estas Bases deberán con toda oportunidad plantearlas en el acto de la Junta de Aclaraciones.

En virtud a que es aplicable en la presente Licitación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los licitantes conocer el contenido de la misma.

Se solicita su puntual asistencia a los actos de la licitación, pues una vez iniciados, no podrán ingresar personas al recinto, ya sean licitantes o representantes de alguna dependencia; asimismo, las personas que se encuentren presentes en dichos actos no podrán ausentarse, sin autorización de quien los presida.

### **1.1. Descripción genérica de los bienes, cantidades y especificaciones**

En el **ANEXO I** de estas Bases, se establecen las especificaciones y cantidades de la Documentación Electoral objeto de licitación.

**Nota importante:** se podrá participar sólo por partida completa, no se aceptarán propuestas parciales.

### **1.2 Muestra de la Documentación Electoral**

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación de calidad de la documentación ofertada, el licitante deberá entregar una muestra de cada uno de los conceptos de documentación electoral apegándose a las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO I de estas bases.

Las muestras deberá entregarse junto con el sobre de la propuesta técnica el día y la hora señalada para la presentación de las propuestas técnica y económica.

### **1.3. Sustitución de Candidatos**

La empresa que obtenga el fallo a su favor en la presente licitación, deberá considerar la posibilidad de sustitución de candidatos hasta el día 5 de junio de dos mil trece, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

### **1.4. Entrega de la Documentación Electoral**

Los licitantes deberán garantizar la entrega de la Documentación Electoral en perfectas condiciones para su distribución. El participante que resulte ganador en la licitación, deberá entregar la Documentación Electoral a los 7 días naturales a la entrega de los

modelos de formato definitivos de la documentación a imprimir por parte de la convocante.

### **1.5. Patentes y Marcas**

El licitante liberará de toda responsabilidad al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en el caso de transgresiones de derechos de patentes, marcas o diseños industriales como consecuencia de la utilización de los bienes o parte de ellos en los Estados Unidos Mexicanos.

### **1.6. Visita a las Instalaciones**

El licitante otorgará todas las facilidades para que el personal que designe el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pueda efectuar las visitas que juzgue necesarias a sus instalaciones. El Instituto podrá avisar de las visitas con 12 horas de anticipación; el licitante comprobará que las instalaciones pertenecen a la empresa que representa y cuenta con la infraestructura suficiente para satisfacer los requerimientos técnicos de la Documentación Electoral que se requiere.

## **2. INDICACIONES GENERALES**

**2.1. Los licitantes al elaborar sus propuestas deberán tomar en cuenta lo siguiente:**

- I. Los documentos deben presentarse en papel original, con membrete de las empresas participantes, mecanografiadas o impresas en computadora y perfectamente foliadas y firmadas en todas sus hojas sin tachaduras o enmendaduras;
- II. Elaborar sus cotizaciones desglosando los precios unitarios y los totales como se indica en el **punto 6.2 RE-1** de estas Bases;
- III. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes serán negociadas;
- IV. Se otorgará un anticipo del 30%, al licitante adjudicado para la adquisición de la Documentación Electoral;
- V. El idioma en que deberá presentarse la propuesta será español;
- VI. La convocante rechazará la Documentación Electoral que no cumpla con la calidad requerida y el proveedor ganador, deberá sustituirlos sin costo adicional en un plazo no mayor de cinco días.
- VII. La propuesta será cotizada en peso mexicano, que no estará sujeta a ajustes;
- VIII. El contrato se firmará entre el 7 y 9 de mayo del dos mil trece.
- IX. No podrán participar las personas físicas o morales que hayan sido inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, por incumplimiento de contrato, retraso en la fecha de entrega o rescisión de contrato, o que le haya causado algún conflicto o daño al Instituto Electoral o al Estado;

- X. La forma de pago, el proveedor deberá entregar la factura correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto para su trámite de pago, el cual será dentro de los siguientes ocho días a la entrega de la Documentación Electoral.
- XI. Las propuestas desechadas durante la licitación, no podrán ser devueltas a los participantes en virtud de que formarán parte del expediente.

## **2.2. Requisitos que debe cubrir el licitante**

- a) Contar con Cédula de Proveedor del Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
- b) Para poder concursar, es requisito indispensable que cada participante presente sus propuestas técnica y económica en apego a lo indicado en estas Bases, los **ANEXOS I, II, III y IV**, y a los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

## **3. COSTO DE BASES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 29, tercer párrafo, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los participantes podrán consultar y comprar las Bases en la página de Internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "compraNET" en la dirección <http://www.compranetgob.mx>, del 19 al 24 de abril dos mil trece hasta las 14:30 horas, con un costo de \$1,600.00 (Mil seiscientos pesos 00/100 M.N), que se depositará a la cuenta de Banco BBVA Bancomer S.A., número 0170307440 o transferencia electrónica número de CLABE 012930001703074403, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

No se aceptarán recibos que tengan el sello de pago en el banco, con fecha posterior al límite señalado para la compra de las Bases.

## **4. GARANTÍAS**

### **4.1. Garantizar la oferta**

Con base en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, la garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida mediante cheque cruzado a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por un importe mínimo del 10% del monto total de la oferta sin incluir el impuesto al valor agregado.

La garantía para el sostenimiento de la oferta se hará efectiva cuando los licitantes no sostengan la oferta o cuando el licitante ganador no firme el contrato correspondiente

dentro del periodo del 7 al 9 de mayo de 2013, o no entregue la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.

#### **4.2. Garantía por anticipo.**

La garantía relativa al anticipo será a través de póliza de fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el **10%** del monto del anticipo que se otorgue, sin incluir el impuesto al valor agregado.

#### **4.3. Garantía de cumplimiento del contrato**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato correspondiente deberá constituirse mediante una póliza de fianza por un 10% del monto total del contrato, expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, vigente durante 90 días naturales a partir de la firma del contrato.

Esta garantía se hará efectiva en caso de retraso en la entrega de la Documentación Electoral objeto de licitación, para lo cual se fijará una pena convencional del 0.5 al millar por día hábil de retraso hasta por veinte días hábiles o hasta el importe de la garantía del 10% para el cumplimiento del contrato, pudiendo la convocante una vez computado el término y vencido este, optar por la rescisión administrativa del contrato por causas imputables al prestador del servicio, y hacer efectiva la fianza que respalda el cumplimiento.

### **5. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES**

#### **5.1. Junta de Aclaraciones**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, la Junta de Aclaraciones a estas Bases se efectuará el día 25 de abril de dos mil trece a las 11:00 horas en las instalaciones del Instituto Electoral, ubicadas en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, y deberán participar las personas que demuestren haber adquirido las Bases a través del Sistema CompraNET, o a través de depósito en la cuenta bancaria en BBVA Bancomer del Instituto.

Los participantes deberán enviar sus solicitudes de aclaración de las Bases, a la dirección de correo electrónico: [ieez@ieez.org.mx](mailto:ieez@ieez.org.mx), o a través del Sistema CompraNET, preferentemente con 24 horas de anticipación a la celebración de la Junta de

Aclaraciones, señalando el nombre del licitante, y anexando copia del recibo de pago de Bases.

Los licitantes que deseen realizar o ampliar su escrito de preguntas o aclaraciones respecto a estas Bases, lo deberán hacer en el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, por escrito y en medio magnético.

La asistencia de los licitantes es obligatoria, se levantará el acta correspondiente de las aclaraciones realizadas, y los acuerdos que en ella se tomen son de carácter obligatorio para los licitantes, por lo que deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de las propuestas.

La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es obligatoria ya que de no hacerlo no podrán entregar propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por la Presidenta o por el Fedatario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y asistidos por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, a fin de que se resuelvan de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes.

## **5.2. Notificación**

En la Junta de Aclaraciones se dará lectura al acta respectiva, dando respuesta a todas y cada una de las preguntas que se hubieren recibido dentro de los plazos señalados, en caso de alguna modificación en las presentes Bases, estas aparecerán al día siguiente en la página compraNET: <http://www.compranetgob.mx>.

# **6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

## **6.1. Sobre que contenga la Propuesta Técnica.**

Con base en los artículos 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 12 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, el licitante deberá presentar en un sobre cerrado en forma inviolable, señalando en la parte exterior: número de licitación, nombre y firma del licitante, y perfectamente identificable como: "**Sobre No. 1, Propuesta Técnica**" con los siguientes requisitos:



FORMA	CARÁTULA Y FORMATOS REQUISITOS TÉCNICOS (RT)
RT-1	<p><b>Poder del representante del licitante</b></p> <p>1. El representante de la empresa, presentará un poder notarial original o copia certificada, en el que se consignen las facultades legales para representar a su empresa en el acto y responder de los compromisos derivados del mismo.</p> <p>Conjuntamente con su poder entregará copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.</p> <p>Las personas físicas solamente entregarán copia simple de una identificación oficial con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla de Servicio Militar Nacional), en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.</p> <p>2. En el supuesto de ser persona moral, presentar original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas, en las que conste que su objeto social está relacionado con el servicio objeto de este concurso.</p> <p>En el supuesto de ser persona física, presentar original y copia simple del aviso de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que conste que su actividad está relacionada con el servicio objeto de este concurso.</p>
RT-2	<p><b>Experiencia y Capacidad Técnica</b></p> <p>Currículum actualizado como proveedor objeto del presente concurso, capacidad técnica, estructura administrativa, personal de soporte técnico, lista de clientes principales, incluyendo relación de contratos celebrados con órganos electorales en el que se demuestre la experiencia en la impresión y suministro de documentación electoral objeto del presente concurso en cuando menos cinco procesos electorales. Se requiere anexar cinco contratos signados con Institutos Electorales para la producción y suministro de documentación electoral con características semejantes al objeto de la presente licitación indicando: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y persona a</p>

	<p>contactar, así como anexar carta que acredite que los institutos correspondientes recibieron la documentación electoral a su entera satisfacción, en los últimos cinco años.</p> <p>Contar con alguna empresa filial o planta ubicada en lugar diferente al domicilio fiscal del licitante, para cubrir cualquier contingencia que se pudiere presentar durante el proceso de producción. En caso de tratarse de empresa filial, deberá presentar original o copia certificada del acta constitutiva, así como comprobar la experiencia en la prestación del servicio objeto de la presente licitación. En caso de tratarse de una sucursal de la empresa, deberá presentar original o copia certificada del aviso de apertura del establecimiento con antigüedad mínima de un año ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
RT-3	<p><b>Capacidad Financiera</b></p> <p>Original y copia de los Estados financieros del ejercicio inmediato anterior los que deberán estar auditados, en caso de ser exigible, por Contador Público titulado y certificado de quien se deberá anexar copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Cédula Profesional, así como constancia de ser contador certificado. Los estados financieros deberán estar firmados por el Representante Legal y por el Contador Público.</p> <p>Original y copia de la declaración fiscal de 2012 y último pago provisional 2013.</p>
RT-4	<p><b>Domicilio</b></p> <p>Original y copia de comprobante del domicilio fiscal a nombre del licitante (recibo de pago del impuesto predial, renta o servicios como: teléfono, agua o energía eléctrica).</p>
RT-5	<p><b>Conocimiento de Bases</b></p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado original de la empresa, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las Bases de la presente licitación.</p>
RT-6	<p><b>Junta de Aclaraciones</b></p> <p>Copia del acta de la Junta de Aclaraciones y escrito en el que manifieste que conoce y acepta el contenido de la Junta de Aclaraciones, las cuales consideró al momento de elaborar su propuesta.</p>

RT-7	<p><b>Supuesto del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones</b></p> <p>Declaración escrita en papel membretado original de la empresa, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como manifestar que el licitante no está comprendido dentro en los supuestos del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Documento que deberá estar debidamente firmado por el licitante.</p>
RT-8	<p><b>Padrón de Proveedores</b></p> <p>Original y copia de la Cédula del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, vigente.</p>
RT-9	<p><b>Pago de Bases</b></p> <p>Original y copia del recibo de pago por concepto de adquisición de Bases de la licitación, a través del sistema compraNET, o ficha de depósito en cuenta BBVA Bancomer a favor del Instituto.</p>
RT-10	<p><b>Entrega de Documentación Electoral</b></p> <p>Carta compromiso en papel membretado original de la empresa en la que el licitante, se compromete a entregar la Documentación Electoral dentro de los 7 días naturales posteriores a la entrega de los modelos de formato definitivo.</p>
RT-11	<p><b>Garantía de los bienes</b></p> <p>Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, en la que el licitante se compromete a cubrir en tiempo y forma las condiciones de garantía de la Documentación Electoral que oferte, según se indique en el ANEXO I de estas Bases. Las garantías de la documentación serán válidas a partir de la fecha de entrega y aceptación de la Documentación Electoral por parte del Instituto.</p> <p>En caso necesario reemplazará cualquier Documentación Electoral por</p>

	deterioro o ruptura del mismo, en un plazo que no excederá los 5 días naturales posteriores a la notificación.
<b>RT-12</b>	<p><b>Trámite de garantía</b></p> <p>Escrito en papel original membretado de la empresa dirigido al Instituto, en el cual detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía de la Documentación Electoral, indicando: nombre de la persona a contactar, domicilio, teléfono, correo electrónico y horario de atención.</p>
<b>RT-13</b>	<p><b>Carta del Fabricante</b></p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de documentación electoral y que cuenta dentro de sus instalaciones con la maquinaria y equipos necesarios para diseñar, originar, recombinar, embosar y estampar hologramas de alta seguridad mencionando el nombre y modelo de cada una de las máquinas que comprende este proceso. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quién legalmente tenga facultades para ello).</p> <p>Original o copia certificada de las certificaciones de calidad y de seguridad con las que cuente.</p>
<b>RT-14</b>	<p><b>Carta Compromiso</b></p> <p>Carta compromiso debidamente firmada por el licitante, en donde se compromete en caso de resultar ganador a proporcionar facilidades a los observadores acreditados por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para verificar el proceso de impresión de la documentación electoral durante el periodo de su elaboración, anexando el cronograma de producción.</p>
<b>RT-15</b>	<p><b>Carta compromiso</b></p> <p>En papel membretado de la empresa en el que el licitante autoriza al Instituto a investigar cualquier dato contenido de la documentación que presente.</p>
<b>RT-16</b>	<p><b>Propuesta Técnica</b></p> <p>Deberá incluir las especificaciones y requisitos de la Documentación</p>

	Electoral solicitada en el ANEXO I de estas Bases, detallando las características, sin incluir costos; debidamente firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga las facultades legales para ello.
<b>RT-17</b>	<p><b>Modelo de Contrato</b></p> <p>Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas y presentar escrito en hoja membretada original de la empresa, en el que manifieste que está de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones estipuladas del mismo.</p>
<b>RT-18</b>	<p><b>Escrito de Confidencialidad</b></p> <p>El licitante presentará en papel membretado original de la empresa, al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, escrito en el que señale bajo protesta de decir verdad que se compromete a guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información y documentos que se generen con motivo de la producción y suministro de documentación electoral. Así como, a no hacer usos de los productos derivados de la prestación del servicio para comercializarlos con cualquier persona física o moral.</p>
<b>RT-19</b>	<p><b>Escrito mediante el cual describa las medidas de seguridad con que cuenta la empresa</b></p> <p>Escrito mediante el cual se detallen las medidas de seguridad con las que contará el inmueble donde se llevará a cabo la elaboración documentación electoral el cual deberá contar como mínimo con: guardias de seguridad las 24 horas los cuales deberán: controlar el acceso por medio de bitácora, revisión de la entrada y salida del personal, revisión de los contenedores de basura, impedir la entrada a personas no autorizadas y sin gafete; contar con sistemas de alarma en puertas y ventanas; contar con cámaras de video. El licitante deberá de describir el horario de trabajo en la elaboración de la documentación electoral, horarios en los que se depositará el material de desecho y la fecha tentativa de entrega de papel seguridad.</p>
<b>RT-20</b>	<p><b>Carta bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra sujeto a procedimientos judiciales o administrativos</b></p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, en el que manifieste que la empresa, sus socios, asociados,</p>

	directivos, representantes legales o empleados, no hayan incurrido en faltas graves, ni tengan malos antecedentes en la obtención o cumplimiento de un contrato de impresión y suministro de documentación electoral con organismo electoral alguno en el territorio nacional y no estar sujetos a proceso judicial o procedimiento administrativo derivado del incumplimiento en la prestación de sus servicios, así como que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de contrato.
--	---

## 6.2. Sobre que contenga Propuesta Económica

En sobre cerrado en forma inviolable, con nombre y firma del licitante en su parte exterior y perfectamente identificable como: "**Sobre No. 2, Propuesta Económica**" que deberá contener lo siguiente:

FORMA	CARÁTULA Y FORMATOS REQUISITOS ECONÓMICOS (RE)
RE-1	<p><b>Propuesta Económica</b></p> <p>Deberá incluir las características técnicas de la Documentación Electoral, cantidad de piezas, precio unitario, el monto total desglosando los precios unitarios y totales como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Subtotal;</li> <li>b) Descuentos ofrecidos; y</li> <li>c) Total (suma del importe por los bienes con número y letra)</li> </ul> <p>Los precios deberán ser actuales en el momento de apertura de ofertas, incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado y firmes hasta la entrega de la Documentación Electoral, precios que serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago prevista en estas Bases.</p>
RE-2	<p><b>Sostenimiento de la Propuesta</b></p> <p>La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida mediante cheque cruzado a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por un importe mínimo del 10% del monto total de la oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p>

### 6.3. Impuestos y Derechos

En materia de impuestos y derechos, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pagará únicamente el impuesto al valor agregado.

### 7.- Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

De conformidad con los artículos 31 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 12 y 18 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se desarrollará en los términos siguientes:

Los actos serán presididos por la Presidenta o el Fedatario del Comité, estando presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**Primero.-** Presentación de las propuestas técnicas y económicas, y la apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo el día 1 de mayo de 2013 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608. Se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los licitantes.

En esta etapa se recibirán las propuestas técnicas y económicas, y se procederá únicamente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas revisando la existencia de la documentación en forma cuantitativa, lo cual se hará constar en acta a efecto de asentar los nombres de los licitantes que fueron aceptados para su revisión detallada así como el de los que hubieren sido descalificados. Por último los presentes, rubricarán el acta correspondiente, las ofertas técnicas presentadas como RT- 16 y los sobres de las propuestas económicas, los cuales quedarán bajo el resguardo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Posterior a este acto, la convocante procederá a la revisión detallada de la documentación técnica, y derivado de ello emitirá el dictamen técnico en el cual se hará constar el nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas, pasando a la siguiente etapa de la licitación. Asimismo, se hará constar el nombre de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas de la licitación.

**Segundo.-** El acto de apertura de las propuestas económicas se llevará a cabo el día 2 de mayo del 2013 a las 11:00 horas en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608. Se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los licitantes.

Este acto dará inicio con la lectura del dictamen técnico, procediendo en su caso, a cerrar los sobres técnicos de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas los cuales deberán ser firmados por los presentes. Dichos documentos quedarán bajo el resguardo de la convocante.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en revisión detallada. En esta segunda etapa, de igual manera se verificará de forma cuantitativa el contenido de las ofertas económicas presentadas como RE-1. Posteriormente los presentes rubricarán las ofertas económicas y el acta respectiva, haciendo constar el nombre de los licitantes que fueron aceptados para su revisión detallada, así como el de los que hubieren sido descalificados.

Posterior a este acto, la convocante procederá a la revisión detallada de la documentación económica, y derivado de ello emitirá el dictamen económico en el cual se hará constar el nombre de los licitantes que hubieren sido aceptados pasando a la siguiente etapa de la licitación y el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas hubieren sido desechadas de la licitación.

## 8. FALLO DE LA LICITACIÓN

Con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el acto de emisión del Fallo, se desarrollará en los términos siguientes:

El Fallo de esta licitación será comunicado el día 7 de mayo del presente año a las 11:00 horas en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608. Se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los licitantes. Dará inicio con la lectura del dictamen económico y posteriormente se dará lectura al acta de fallo de la licitación.

Los licitantes cuyas propuestas hubieren sido desechadas serán notificados mediante oficio en el que se especificará de una forma clara y precisa la razón y las causas por las que sus propuestas no fueron aceptadas. Dicho oficio deberá ser entregado en el propio acto del fallo, independientemente del acta respectiva.

La convocante se reserva el derecho de que una vez emitido el fallo podrá dar por cancelada o anulada la compra o pedido, por causas desleales imputables al licitante



adjudicado, toda vez que los documentos se presentan bajo protesta de decir verdad y aún así la información sea falsa.

## **9. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**

El procedimiento de licitación, se declarará desierto con base en lo previsto por el artículo 18 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, y en los siguientes casos:

**9.1.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

**9.2.** Si vencido el plazo de venta de las Bases de la licitación, ningún interesado las adquiere.

**9.3.** No se presente algún licitante a la Junta de Aclaraciones.

**9.4.** Si no se registra cuando menos un licitante para asistir al acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**9.5.** Si en el acto de Presentación de Propuestas, no se presenta una que cumpla con todos los requisitos previstos en las Bases.

**9.6.** Cuando el monto de las propuestas rebasen el techo presupuestal autorizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para la adquisición de documentación electoral

## **10. DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

Con base en lo establecido por los artículos 11 y 15 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, se descalificarán y desecharán las propuestas de los licitantes en cualquiera de las etapas de la licitación, cuando se incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

**10.1.** Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, los ANEXOS I, II, III y IV, y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

**10.2.** Habiéndose demostrado que los licitantes presentan ofertas con precios acordados entre ellos, para encarecer el costo de la Documentación Electoral objeto de

esta licitación, situación que se señalará en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas y en el Fallo.

**10.3.** Por cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

**10.4.** Aquellos licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, así como aquellos licitantes que se encuentren realizando o hayan realizado, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis, y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento de esta licitación.

**10.5.** Habiéndose demostrado que algún licitante tuvo acceso a información sobre esta licitación, que lo coloque en ventaja sobre los demás licitantes, aún en el supuesto que sea el único participante.

**10.6.** No se presenten puntualmente al acto de apertura de proposiciones técnicas.

**10.7.** Que el licitante tenga antecedentes negativos o que haya presentado sus servicios en forma deficiente en órganos similares a la convocante.

**10.8.** Que el licitante no cuente con la infraestructura y capacidad técnica instalada para la producción de la documentación electoral.

## **11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

De conformidad con lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, serán los siguientes:

**11.1.** Se verificará que el licitante cuente con capacidad legal, financiera, experiencia y cumplimiento de los contratos en tiempo y forma.

**11.2.** La evaluación de las ofertas técnicas de los bienes objeto de licitación será conforme a la calidad de los bienes requeridos por el Instituto, el tipo de garantía, tiempo y condiciones de entrega y la disponibilidad para modificaciones, en su caso.

**11.3.** Que la oferta económica sea acorde a los precios de mercado nacional.

**11.4.** La evaluación se hará elaborando una tabla que permita comparar entre sí y en forma equivalente, las condiciones técnicas y económicas ofrecidas por los distintos licitantes.

Se elaborará un dictamen conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, en el que se especifiquen las propuestas que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos exigidos, eligiéndose en igualdad de circunstancias, el precio más económico ofrecido al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; en caso de precios iguales, se elegirá al licitante que ofrezca mejores condiciones para éste. En la evaluación de la propuesta en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

## 12. CONTRATO

Con base en lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 14 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, la firma del contrato se realizará en los términos siguientes:

### 12.1. Firma del Contrato

El representante legal del licitante que resultó ganador en el Fallo, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los dos días naturales siguientes al acto de Fallo, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, ubicada en Boulevard López Portillo, No. 30, Colonia La Florida, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98618.

Al momento de la firma del contrato, el licitante ganador deberá entregar la fianza del 10% para garantizar el cumplimiento del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado, no firme el contrato respectivo en los plazos establecidos, ni entregue al Instituto la fianza de cumplimiento del contrato, perderá a favor del Instituto la garantía del sostenimiento de la oferta.

### 12.2. Condiciones de pago

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, realizará el pago por la elaboración de la documentación electoral objeto de esta licitación, de la siguiente forma:

En un plazo que no exceda los 8 días naturales, después de presentar la factura y habiendo realizado la entrega de la Documentación Electoral debidamente requisitada y

acompañada por los documentos de recepción de los mismos, firmados por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos.

### **12.3. Vigencia de la propuesta**

El sostenimiento de los precios propuestos deberán ser firmes durante los 90 días naturales de vigencia del contrato y hasta la entrega total de la Documentación Electoral solicitada; los precios deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia de los mismos. El licitador adjudicado deberá de respetar su oferta económica, hasta el total cumplimiento del contrato.

### **12.4. Modificaciones del contrato**

Con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, podrá ampliar el contrato hasta en un 30% con el licitador ganador, respetando este último los precios ofertados en la licitación, modificación que deberá formalizarse por escrito.

En este caso el prestador del servicio presentará una carta compromiso a la convocante, para garantizar el cumplimiento del convenio correspondiente.

### **12.5. Subcontratación**

De conformidad con lo señalado en el artículo 42, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el licitante adjudicado no podrá ceder en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona, las obligaciones que se deriven del contrato para la adquisición de la Documentación Electoral.

## **13.- Inconformidades y sanciones**

### **13.1. Inconformidades**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública dentro de los diez días naturales siguientes al Fallo de esta licitación.

### **13.2. Controversias**

Las controversias que se susciten en la materia objeto de la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y el Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los

Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, por lo que toda estipulación en contrario no surtirá efecto alguno.

Guadalupe, Zacatecas a \_\_\_\_ de abril de 2013.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Poder del representante del licitante**

1. El representante de la empresa, presentará un poder notarial original o copia certificada, en el que se consignen las facultades legales para representar a su empresa en el acto y responder de los compromisos derivados del mismo.

Conjuntamente con su poder entregará copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.

Las personas físicas solamente entregarán copia simple de una identificación oficial con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla de Servicio Militar Nacional), en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.

2. En el supuesto de ser persona moral, presentar original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas, en las que conste que su objeto social está relacionado con el servicio objeto de este concurso.

En el supuesto de ser persona física, presentar original y copia simple del aviso de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que conste que su actividad está relacionada con el servicio objeto de este concurso.

**FORMA RT-1**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Experiencia y Capacidad Técnica**

Curriculum actualizado como proveedor objeto del presente concurso, capacidad técnica, estructura administrativa, personal de soporte técnico, lista de clientes principales, incluyendo relación de contratos celebrados con órganos electorales en el que se demuestre la experiencia en la impresión y suministro de documentación electoral objeto del presente concurso en cuando menos cinco procesos electorales. Se requiere anexar cinco contratos signados con Institutos Electorales para la producción y suministro de documentación electoral con características semejantes al objeto de la presente licitación indicando: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y persona a contactar, así como anexar carta que acredite que los institutos correspondientes recibieron la documentación electoral a su entera satisfacción, en los últimos cinco años.

Comprobar presentando acta constitutiva, que cuentan con alguna empresa filial en ciudad diferente al domicilio del licitante que actuaría como "Planta espejo" para cubrir cualquier contingencia que se presente durante el proceso de producción y comprobar la experiencia de la misma en la elaboración de documentación electoral para organismos electorales.

**FORMA RT-2**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Capacidad Financiera**

Original y copia de los Estados financieros del ejercicio inmediato anterior los que deberán estar auditados, en caso de ser exigible, por Contador Público titulado y certificado de quien se deberá anexar copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Cédula Profesional, así como constancia de ser contador certificado. Los estados financieros deberán estar firmados por el Representante Legal y por el Contador Público.

Original y copia de la declaración fiscal de 2012 y último pago provisional 2013.

**FORMA RT-3**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Domicilio**

Original y copia de comprobante del domicilio fiscal a nombre del licitante (recibo de pago del impuesto predial, renta o servicios como: teléfono, agua o energía eléctrica).

**FORMA RT-4**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Conocimiento de Bases**

Manifestación por escrito en papel membretado original de la empresa, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las Bases de la presente licitación.

**FORMA RT-5**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Junta de Aclaraciones**

Copia del acta de la Junta de Aclaraciones y escrito en el que manifieste que conoce y acepta el contenido de la Junta de Aclaraciones, las cuales consideró al momento de elaborar su propuesta.

**FORMA RT-6**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Supuesto del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones**

Declaración escrita en papel membretado original de la empresa, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como manifestar que el licitante no está comprendido dentro en los supuestos del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Documento que deberá estar debidamente firmado por el licitante.

**FORMA RT-7**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Padrón de Proveedores**

Original y copia de la Cédula del Padrón de Proveedores de  
Gobierno del Estado, vigente.

**FORMA RT-8**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Pago de Bases**

Original y copia del recibo de pago por concepto de adquisición de Bases de la licitación, a través del sistema compraNET, o ficha de depósito en cuenta BBVA Bancomer a favor del Instituto.

**FORMA RT-9**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Entrega de Documentación Electoral**

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa en la que el licitante, se compromete a entregar la Documentación Electoral dentro de los 7 días naturales posteriores a la entrega de los modelos de formato definitivo.

**FORMA RT-10**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Garantía de los bienes**

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, en la que el licitante se compromete a cubrir en tiempo y forma las condiciones de garantía de la Documentación Electoral que oferte, según se indique en el ANEXO I de estas Bases. Las garantías de la documentación serán válidas a partir de la fecha de entrega y aceptación de la Documentación Electoral por parte del Instituto.

En caso necesario reemplazará cualquier Documentación Electoral por deterioro o ruptura del mismo, en un plazo que no excederá los 5 días naturales posteriores a la notificación.

**FORMA RT-11**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Trámite de garantía**

Escrito en papel original membretado de la empresa dirigido al Instituto, en el cual detalle el procedimiento a seguir, para el trámite de la garantía de la Documentación Electoral, indicando: nombre de la persona a contactar, domicilio, teléfono, correo electrónico y horario de atención.

**FORMA RT-12**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Carta del Fabricante**

Carta bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de documentación electoral y que cuenta dentro de sus instalaciones con la maquinaria y equipos necesarios para diseñar, originar, recombinar, embosar y estampar hologramas de alta seguridad mencionando el nombre y modelo de cada una de las máquinas que comprende este proceso. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quién legalmente tenga facultades para ello).

Original o copia certificada de las certificaciones de calidad y de seguridad con las que cuente.

**FORMA RT-13**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Carta Compromiso**

Carta compromiso debidamente firmada por el licitante, en donde se compromete en caso de resultar ganador a proporcionar facilidades a los observadores acreditados por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para verificar el proceso de impresión de la documentación electoral durante el periodo de su elaboración, anexando el cronograma de producción.

**FORMA RT-14**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Carta compromiso**

En papel membretado de la empresa en el que el licitante autoriza al Instituto a investigar cualquier dato contenido de la documentación que presente.

**FORMA RT-15**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Propuesta Técnica**

Deberá incluir las especificaciones y requisitos de la Documentación Electoral solicitada en el ANEXO I de estas Bases, detallando las características, sin incluir costos; debidamente firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga las facultades legales para ello.

**FORMA RT-16**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Modelo de Contrato**

Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas y presentar escrito en hoja membretada original de la empresa, en el que manifieste que está de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones estipuladas del mismo.

**FORMA RT-17**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Escrito de Confidencialidad**

El licitante presentará en papel membretado original de la empresa, al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, escrito en el que señale bajo protesta de decir verdad que se compromete a guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información y documentos que se generen con motivo de la producción y suministro de documentación electoral. Así como, a no hacer usos de los productos derivados de la prestación del servicio para comercializarlos con cualquier persona física o moral.

**FORMA RT-18**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Escrito mediante el cual describa las medidas de seguridad con que cuenta la empresa**

Escrito mediante el cual se detallen las medidas de seguridad con las que contará el inmueble donde se llevará a cabo la elaboración documentación electoral el cual deberá contar como mínimo con: guardias de seguridad las 24 horas los cuales deberán: controlar el acceso por medio de bitácora, revisión de la entrada y salida del personal, revisión de los contenedores de basura, impedir la entrada a personas no autorizadas y sin gafete; contar con sistemas de alarma en puertas y ventanas; contar con cámaras de video. El licitante deberá de describir el horario de trabajo en la elaboración de la documentación electoral, horarios en los que se depositará el material de desecho y la fecha tentativa de entrega de papel seguridad.

**FORMA RT-19**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Carta bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra  
sujeto a procedimientos judiciales o administrativos**

Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, en el que manifieste que la empresa, sus socios, asociados, directivos, representantes legales o empleados, no hayan incurrido en faltas graves, ni tengan malos antecedentes en la obtención o cumplimiento de un contrato de impresión y suministro de documentación electoral con organismo electoral alguno en el territorio nacional y no estar sujetos a proceso judicial o procedimiento administrativo derivado del incumplimiento en la prestación de sus servicios, así como que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de contrato.

**FORMA RT-20**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Propuesta Económica**

Deberá incluir las características técnicas de la Documentación Electoral, cantidad de piezas, precio unitario, el monto total desglosando los precios unitarios y totales como sigue:

- a) Subtotal;
- b) Descuentos ofrecidos; y
- c) Total (suma del importe por los bienes con número y letra)

Los precios deberán ser actuales en el momento de apertura de ofertas, incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado y firmes hasta la entrega de la Documentación Electoral, precios que serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago prevista en estas Bases.

**FORMA RE-1**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N7-2013**

**Sostenimiento de la Propuesta**

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá ser constituida mediante cheque cruzado a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por un importe mínimo del 10% del monto total de la oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**FORMA RE-2**

Especificaciones Técnicas y Descripción de la Documentación Electoral

**ANEXO 1**

No.	Actas y demás documentación a utilizarse el día de la Jornada Electoral (la cantidad de copias depende de los Partidos Políticos y candidaturas independientes que se registren)	Cantidad
1	<p><b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de la Jornada Electoral".</b></p> <p>Tamaño 43 X 28 cms., los juegos impresos por el frente a cuatro tintas en selección de color con sobre impresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolado del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados) empaque con etiquetas impresas por una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco. (En bloks de 20 juegos)</p>	2,600
<b>Boletas</b>		
2	<p><b>Boletas para la elección de Diputados</b></p> <p>Tamaño 21.5 X 35.5 cms., frente impreso a cinco tintas en selección de color y una directa PMS-207, con microimpresión e imagen latente y línea de perforación marcada para desprender la boleta, con sobreimpresión de folio en color rojo, vuelta impresa a tres tintas negro, tinta invisible (para candado) y PMS-207 en papel seguridad blanco, de fabricación especial de 90 grs. En rollos de 90 cms., etiquetas para empaque impresas por una cara a una tinta PMS-207 en papel couche adhesivo blanco, con alce de folios en secuencia para entregar blocks encolados del lado izquierdo, con cortes por casilla en función al control de folios que proporcione el Instituto y respaldos de papel kraftin a cada block, en cajas de cartón corrugado selladas y flejadas. (ordenadas por Distrito)</p>	1'096,767 aprox. último corte lista nominal
3	<p><b>Boletas para la elección de Ayuntamientos</b></p> <p>Tamaño 21.5 X 35.5 cms., frente impreso a cinco tintas en selección de color y una directa PMS-3985, con microimpresión e imagen latente y línea de perforación para desprender. Con sobreimpresión de folio en rojo, vuelta impresa a tres tintas negro, tinta invisible (para candado) y PMS-3985, en papel seguridad blanco, de fabricación especial de 90 grs. en rollos de 90 cms., etiquetas para empaque impresas por una cara a una tinta PMS-3985, en papel couche adhesivo blanco, con alce de folios en secuencia para entregar, blocks encolados del lado izquierdo, con cortes por casilla en función al control de folios que proporcione el Instituto y respaldos de papel kraftin a cada block, en cajas de cartón corrugado selladas y flejadas. (ordenadas por municipio)</p>	1'091,367 aprox. último corte lista nominal
<b>Actas</b>		
4	<p><b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Elección de Diputados"</b></p> <p>Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cinco tintas en selección de color y PMS-207, con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolado del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas por una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.</p>	2,600
5	<p><b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Elección de Ayuntamientos"</b></p> <p>Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cinco tintas en selección de color y PMS-3985, con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolado del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas por una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.</p>	2,600
6	<p><b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial, Elección de Diputados de Representación Proporcional"</b></p>	40

	Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cuatro tintas en selección de color con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolado del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas por una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.	
7	<b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de Incidentes"</b> Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cuatro tintas en selección de color con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolados del lado de la cabeza (entregado en juegos desglosados) empaque con etiquetas impresas una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.	5,200
<b>Otra documentación utilizada el día de la Jornada Electoral</b>		
8	<b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Constancia de Clausura y Remisión del Paquete al Consejo Electoral"</b> Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cuatro tintas en selección de color, con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, para encolar del lado de la cabeza (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.	2,600
9	<b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Recibo de Copias Legibles de Actas levantadas en Casilla"</b> Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cuatro tintas en selección de color, con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, para encolar del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.	2,600
10	<b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Lista de Electores en Tránsito Casilla Especial"</b> Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cuatro tintas en selección de color, con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, para encolar del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.	300
11	<b>Hoja de Operaciones para elección de Diputados</b> Tamaño 28 X 21.5 cms., Hoja de "Diputados", impresa a dos caras a cuatro tintas en selección de color, en papel bond blanco, empaque: Paquetes de papel Kraft.	2,600
12	<b>Hoja de Operaciones para elección de Ayuntamientos</b> Tamaño 28 X 21.5 cms. Hoja de "Ayuntamientos", impresa a dos caras a cuatro tintas en selección de color, en papel bond blanco, empaque: Paquetes de papel Kraft.	2,600
<b>Actas utilizadas el miércoles 10 de julio posterior a la Jornada Electoral en Consejos Electorales</b>		
13	<b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en Consejo Distrital"</b> Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cinco tintas en selección de color y PMS-(207), con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolado del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.	2,600
14	<b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de Cómputo Distrital Elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa,".</b> Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cinco tintas en selección de color y PMS-(207), con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolado del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas una cara a	50

	una tinta, en papel couche adhesivo blanco.	
15	<p><b>Juegos con original y (entre 8 y 11 copias de la forma: "Acta de Cómputo Distrital Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional").</b></p> <p>Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cinco tintas en selección de color y PMS-(207), con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolado del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.</p>	50
16	<p><b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Elección de Ayuntamientos Levantada en Consejo Municipal".</b></p> <p>Tamaño 21.5 X 35.55 cms., los juegos impresos por el frente a cinco tintas en selección de color y PMS-3985, con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolado del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas por una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.</p>	2,600
17	<p><b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de cómputo municipal para la elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa"</b></p> <p>Tamaño 21.5 X 35.55 cms., los juegos impresos por el frente a cinco tintas en selección de color y PMS-3985, con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolado del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.</p>	120
18	<p><b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de cómputo municipal elección de Regidores de Representación Proporcional"</b></p> <p>Tamaño 21.5 X 35.55 cms., los juegos impresos por el frente a cinco tintas en selección de color y PMS-3985, con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolar del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.</p>	120
19	<p><b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de Cómputo Estatal para la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional"</b></p> <p>Tamaño 21.5 X 35.5 cms., los juegos impresos por el frente a cinco tintas en selección de color y PMS-207 con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolar del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.</p>	5
20	<p><b>Juegos con original y (entre 8 y 11) copias de la forma: "Acta de Cómputo Estatal para la elección de Regidores por el Principio de Representación proporcional"</b></p> <p>Tamaño 21.5 X 35.55 cms., los juegos impresos por el frente a cinco tintas en selección de color, con sobreimpresión de líneas marginales en rojo, en papel autocopiante blanco, alce de juegos con respaldo de papel Kraftin a cada uno, encolar del lado de la cabeza. (Entregado en juegos desglosados), empaque con etiquetas impresas una cara a una tinta, en papel couche adhesivo blanco.</p>	70
<b>Juego de Mascarillas e instructivo en sistema Braille</b>		
21	<p><b>Juego de "2 Mascarillas y 1 Instructivo en Sistema Braille"</b></p> <p>Con dos cambios de mascarilla, 2,600 por cambio (cambio-1 Diputados y Cambio-2 Ayuntamientos), tamaño 21.5 X 35.5 cms., impresas por una cara a 1 tinta en negro, mas sobreimpresión de escritura Braille, Mascarillas con 2 dobleces, en cartulina Bristol blanca, instructivo tamaño final 21.0 X 28.0 cms., en cartulina Bristol blanca, en bolsa de plástico de polietileno transparente con cierre tipo ziplock, tamaño 28.0 X 38.0 cms.</p>	5,200



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE  
BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N7-2013  
"ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACION ELECTORAL"

ANEXO II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

(NOMBRE) \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ  
COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN  
DE: \_\_\_\_\_ (PERSONA FÍSICA O MORAL)

NO. DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APPELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRE	% ACCIONES
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES  
DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO: \_\_\_\_\_

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO: \_\_\_\_\_

PROTESTO LO NECESARIO  
LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME  
CONVENIENTE, RESPETANDO SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN QUE SE SEÑALA.







INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES  
 E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
 DE BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N7-2013  
 "ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACION ELECTORAL"

ANEXO IV. MODELO DE CONTRATO

CONVENIENTE, RESPETANDO SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN QUE SE SEÑALA.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL QUE SE LE DENOMINARÁ "EL IEEZ" EN LO SUBSECUENTE, REPRESENTADO POR LA DOCTORA LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA Y EL LICENCIADO JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA, PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES:**

**I. DE "EL VENDEDOR".**

1. Es una Sociedad Mercantil, denominada \_\_\_\_\_, constituida de conformidad con las leyes mercantiles mexicanas, según consta en el Registro de Certificaciones, número \_\_\_\_\_ del protocolo del Notario Público número \_\_\_\_\_ Licenciado \_\_\_\_\_ en ejercicio en el \_\_\_\_\_ inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del \_\_\_\_\_, con el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_. Con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.
2. El C. \_\_\_\_\_, se identifica con la Credencial para Votar con clave de elector \_\_\_\_\_, comparece a la firma del presente contrato, como Apoderado General de la empresa \_\_\_\_\_ con Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, como se desprende de la primera resolución, fracción I, inciso b), de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ del protocolo del Notario Público número \_\_\_\_\_ Licenciado \_\_\_\_\_ en ejercicio en el \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del \_\_\_\_\_, con el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_. Y bajo protesta de decir verdad manifiesta que

dicho nombramiento y facultades, no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

3. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del Código Civil para el Estado de Zacatecas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, reúne las condiciones técnicas y económicas, así como de organización suficiente para celebrar el presente contrato de compra-venta de documentación electoral, requerido por **"EL IEEZ"**.
4. Dentro de sus actividades empresariales se encuentran, entre otras:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. Para los fines y efectos del presente contrato señala como su domicilio, el ubicado en \_\_\_\_\_.
6. Conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el Reglamento aplicable y el anexo \_\_\_\_\_, que contiene las características y especificaciones que deberá contener la documentación electoral.

## II. DE **"EL IEEZ"**.

1. Es un organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios en términos de lo establecido en el Decreto número ciento treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el quince de febrero de mil novecientos noventa y siete. Con Registro Federal de Contribuyentes IEE970215TU3.
2. Que los representantes de **"EL IEEZ"** acreditan su personalidad en los términos siguientes:
  - a) La Doctora Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta de **"EL IEEZ"**, con el Decreto número ciento cuarenta y seis, emitido por la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el treinta de marzo de dos mil once.
  - b) El Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo de **"EL IEEZ"**, con el Acuerdo número ACG-IEEZ-001/IV/2010, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el catorce de enero de dos mil diez.
3. Que la Doctora Leticia Catalina Soto Acosta, es la representante legal de **"EL IEEZ"** en términos de lo previsto en la fracción II del artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Licenciado Juan Osiris Santoyo de la

Rosa, es el fedatario de "EL IEEZ", de conformidad con lo previsto en la fracción XVI del artículo 39 de ese mismo ordenamiento.

4. Que "EL IEEZ" requiere de la compra de documentación electoral, para surtirlos y distribuirlos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales para efecto de las elecciones electorales dos mil trece.
5. Que "EL IEEZ" cuenta con los recursos económicos necesarios para la celebración del presente contrato de compra-venta de la documentación electoral, conforme a la aplicación y distribución del presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil trece, aprobada por el Consejo General, el treinta y uno de enero del presente año.
6. Para los fines y efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en Boulevard López Portillo número doscientos treinta y seis, Colonia Arboledas, zona conurbada Guadalupe-Zacatecas, Código Postal 98608.

### III. DECLARAN LAS PARTES.

1. Que reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y por lo tanto, las facultades que tienen para suscribir el presente contrato.
2. El presente contrato se adjudicó a la empresa \_\_\_\_\_ mediante Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en el procedimiento de Licitación Pública número EA-932074968-N7-2013, para la adquisición de documentación electoral, de fecha \_\_\_\_\_ de dos mil trece.

En mérito de lo expuesto, enterados del contenido y alcance legal de las declaraciones anteriores, es su voluntad celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** "EL IEEZ", compra a "EL VENDEDOR", y éste se obliga a efectuar la venta y entrega de la documentación electoral que se listan, con las especificaciones señaladas en el ANEXO I.

**SEGUNDA.** Las partes convienen que la documentación electoral objeto del presente contrato tendrán un costo de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado, más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, siendo un total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), monto que incluye todos los costos involucrados, por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

**TERCERA.** Las partes convienen en que "EL VENDEDOR", recibirá un primer pago por un monto de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), pagadero al día \_\_\_\_\_, que corresponde al treinta por ciento (30%) del anticipo que incluye el impuesto al valor agregado y el restante setenta por ciento (70%) se pagará en una sola exhibición, por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), el día \_\_\_\_\_, pagaderos en un plazo que no exceda de los ocho días hábiles posteriores a la presentación de la factura de entrega de la mercancía, debidamente requisitada con los números de serie completos de todos y cada uno de los bienes entregados, incluyendo estos en medio magnético y acompañada por los documentos de recepción de los mismos, firmados por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos.

**CUARTA.** En materia de impuestos y derechos que se originen con motivo del presente contrato "EL IEEZ" pagará únicamente lo relativo al impuesto al valor agregado.

**QUINTA.** El presente contrato se podrá ampliar hasta en un treinta por ciento (30%) con relación al monto total del contrato, de común acuerdo entre las partes, "EL VENDEDOR" respetará los precios ofertados en su propuesta económica presentada en el procedimiento que da origen al presente contrato.

**SEXTA.** Los precios que se aplican en este contrato, corresponden a los contenidos en la propuesta económica presentada por "EL VENDEDOR" en la licitación \_\_\_\_\_ y deberán de ser firmes durante los sesenta días naturales de vigencia del contrato y hasta la entrega total de la documentación electoral.

Cantidad	Documentación Electoral

**SÉPTIMA.** “EL VENDEDOR” se obliga a efectuar la entrega de la documentación electoral motivo del presente contrato, en estado idóneo y en condiciones perfectas para su distribución. El participante que resulte ganador en la licitación, deberá entregar los bienes licitados a los 15 días naturales a la entrega de los modelos de formato definitivos de la documentación a imprimir por parte de la convocante.

**OCTAVA.** “EL IEEZ”, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, designará un supervisor técnico que será el responsable de verificar que la documentación electoral entregada, cumpla con las normas de calidad establecidas en la cláusula primera de este contrato.

**NOVENA.** “EL VENDEDOR” constituirá en los términos del artículo 35, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, una póliza de fianza expedida a favor de “EL IEEZ”, por Compañía Afianzadora Mexicana legalmente constituida, por el diez por ciento del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser presentada a “EL IEEZ” a su entera satisfacción, para que “EL VENDEDOR” garantice el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de este contrato. La garantía se otorgará a la firma del presente y deberá estar vigente sesenta días naturales a partir de la firma o hasta que “EL IEEZ” autorice por escrito su cancelación, la que se otorgará de no resultar defectos en la documentación electoral adquirida, o alguna responsabilidad del proveedor, en cuyo caso la garantía continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.

**DÉCIMA.** En el caso de que “EL VENDEDOR”, se retrase en la entrega de la documentación electoral, o la que entregue no satisfaga las especificaciones establecidas, se tendrá por no cumplido el contrato, y se retendrá como pena convencional el punto cinco al millar, por día hábil de retraso, hasta por veinte días hábiles o hasta el importe de la garantía del diez por ciento para el cumplimiento del presente contrato, si “EL VENDEDOR” se ajusta al programa le será reintegrada dicha retención, de no ajustarse al programa la retención quedará a favor del “EL IEEZ” como pena convencional, y podrá optar por la rescisión administrativa.

**DÉCIMA PRIMERA.** “EL IEEZ” podrá rescindir unilateralmente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “EL VENDEDOR”, o dar por terminado anticipadamente el contrato, dando aviso por escrito a “EL VENDEDOR” con diez días naturales de anticipación, cuando a su juicio existan causas justificadas o razones de interés general, sin previa declaración judicial y sin responsabilidad alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

1. Si por causas imputables a “EL VENDEDOR” no se realiza la entrega de la documentación electoral objeto del presente contrato en los términos previamente establecidos;

2. Por no ajustarse **"EL VENDEDOR"** a lo establecido en el presente instrumento, a las especificaciones señaladas en el ANEXO I y a los acuerdos que en su caso y por escrito establezcan **"EL IEEZ"** y **"EL VENDEDOR"**; y
3. Por la existencia del estado de quiebra o suspensión de pagos de **"EL VENDEDOR"**, declarado por autoridad judicial competente.

En caso de rescisión por causas no imputables a **"EL VENDEDOR"**, este conjuntamente con **"EL IEEZ"** procederá a realizar la liquidación de la documentación electoral que hasta esa fecha se hubiesen recibido a entera satisfacción de **"EL IEEZ"** y que no se hubieren pagado. Si **"EL VENDEDOR"** es el que decide promover la rescisión del contrato, lo hará ante la autoridad judicial competente.

**DÉCIMA SEGUNDA.** **"EL VENDEDOR"** deslinda de responsabilidad a **"EL IEEZ"** y asume cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por el uso o infracción de derechos de terceros sobre patente, marcas y/o diseños industriales, en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.** **"EL VENDEDOR"**, como único patrón del personal que con cualquier carácter intervenga bajo sus órdenes en el desempeño y cumplimiento del presente contrato, y toda vez que la relación de trabajo sólo existe entre su personal y aquel, asume todas las responsabilidades derivadas de dicha relación, ya sean laborales, civiles, penales o de cualquier otra índole; por lo que liberará a **"EL IEEZ"** de cualquiera de ellas. **"EL VENDEDOR"** se obliga a deslindar a **"EL IEEZ"** de cualquier reclamación de sus trabajadores, ya que en ningún caso y motivo se podrá considerar a **"EL IEEZ"** como patrón sustituto.

**DÉCIMA CUARTA.** **"EL IEEZ"** rechazará la documentación electoral que no cumplan con las especificaciones requeridas, obligándose **"EL VENDEDOR"** en caso de defecto de fabricación o vicios ocultos de la documentación electoral entregada, a reemplazarla en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación o reporte de los mismos.

1. Para los efectos anteriores **"EL VENDEDOR"**; señala que se deberá contactar al  
C. \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_;

**DÉCIMA QUINTA.** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado, **"EL VENDEDOR"** se somete a la competencia de los tribunales del fuero común, con sede en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otro motivo.

**DÉCIMA SEXTA.** Este contrato se sujeta en todas sus cláusulas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, a las propuestas técnica y económica presentadas por **"EL VENDEDOR"** y demás leyes aplicables en la materia.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, de común acuerdo lo firman al margen y al calce por duplicado, en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a \_\_\_\_\_ de dos mil trece.

**POR "EL IEEZ"**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**POR "EL VENDEDOR"**